

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A RECLAMOS TRIBUTARIOS SOBRE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS QUE RECAUDA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite se encuentra orientado a todos los reclamos originados por el pago de un valor superior al adeudado de cualquiera de los tributos que recauda el Municipio de Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que han realizado un pago en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar el impuesto recaudado por el Municipio de Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamo atendido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director Financiero en la que se detalle el motivo del reclamo, nombres y apellidos completos y correo electrónico del solicitante. 2. Tasa única de trámite (actualizada) 3. Copia de cédula de ciudadanía. 4. Registro Único de Contribuyentes <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración del impuesto a la renta (según el objeto del reclamo) 2. Declaraciones u otros documentos de sustento según el objeto de reclamo
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá realizar el pago de la tasa única de trámite a través de la cuenta corriente del Banco del Pacífico número: 7752342 , a nombre del GAD Municipal de Santa Cruz, R.U.C: 2060000580001, y posteriormente adjuntar el comprobante de depósito o transferencia en el formulario establecido para éste trámite. 2. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida. 3. Imprimir el comprobante. 4. Recibir la respuesta del reclamo al correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar una solicitud en la Dirección Financiera, adjuntando los requisitos y detallando el motivo del reclamo, nombres y apellidos completos y correo electrónico del solicitante. 2. Recibir la respuesta del reclamo al correo proporcionado o acercándose a la oficina de la Dirección Financiera. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	Tasa única de trámite (actualizada) USD 1

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

 Edificio Municipal Principal
 Av Charles Darwin #358 y calle 12 de Febrero
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Xavier Serrano
Correo Electrónico: xserrano@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-2526-153 ext-17

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	4
2019	11	0	0
2019	10	0	3
2019	09	0	11
2019	08	0	8
2019	07	0	5
2019	06	0	0
2019	05	0	3
2019	04	0	8
2019	03	0	13
2019	02	0	19
2019	01	0	25